MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal **SIAPER**



DECRETO D.A.E.M. № 5525. -

CHIGUAYANTE,

3 0 DIC 2016

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1-3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

> **NOMBRE** CATHERINE GUILLERMINA MOENA SOTO

RUT 15.179.803-9

TITULO Profesor de Educación Básica

ESTABLECIMIENTO E-0569

Docente de Educación Básica CARGO

JORNADA Básica 27 Hrs.

COMUNÍQUESE,

EN SU OPORTUNIDAD

DESDE 20 de noviembre de 2016 **HASTA** 19 de diciembre de 2016

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Licencia Medica Don(ña) DENISSE PEÑA SILVA

CONTRATACION **DECRETO ANTERIOR**

OBSERVACION

ANÓTESE,

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21,

del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

REMIT

NDROCTAPÍA SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL

IO RIVAS VILLALOBOS

CONTRALORÍA

ALCALDE

Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal

SECRETARIO MUNICIPAL

- Interesado
- Depto, de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia JARV/LTS/H ϕ P/JOV/esr.

